



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO -CAUCA
CÓDIGO No. 192564'89001

Buzón electrónico: j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

AUTO: N° 594
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ddo: FAVER JAIRO TULANDE OROZCO
Rad: 2020-00008-00

Una vez vencido el término de traslado establecido en los Artículos 110 y 446 del C.G.P., a la parte demandada de la liquidación de costas, y al no haberse formulado objeción alguna a la misma, y por encontrarse ajustada a derecho,

EI JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO - CAUCA,

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de de costas realizada por Secretaría, por encontrarse ajustada a derecho.

NOTÍFIQUESE

ANA CECILIA VARGAS CHILITO

JUEZ